GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENEE

(1) 6/01

DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

CIRCULAR

Continuando con la "REAPERTURA ECONOMICA FASE 2 (50% de personal)" se le solicita al encargado del área de Coordinación General, Gerencia Financiera, Gerencia de Generación, Gerencia de Transmisión y Gerencia de Distribución, proporcionar el listado del personal que se presentara a laborar de forma presencial del 11 al 29 de Enero del presente año, para proporcionar el equipo de Bioseguridad; mismo que será entregado en las siguientes fechas:

Viernes 8/01 Gerencia de Generación y Transmisión
Lunes 11/01 Gerencia de Distribución
Martes 12/01 Edificio EMAS Y Corporativo

Esta información deberá enviarse a los correos electrónicos siguientes a más tardar el día viernes 08 de Enero del año en curso.

- **cmurilloa@enee.hn/Lic. Cinthia Murillo**
- **gdrodriguez@enee.hn/ Gustavo David**

Así mismo les recordamos que si en el transcurso de este periodo se integra otro personal a laborar ya sea por cualquier razón o por cambio de fase aprobado por SINAGER, deberán notificarlo vía Memorandum al Departamento de Bienestar Social para entregarle los insumos.

Tegucigalpa M.D.C, 06 de Enero de 2021

Lic. Cinthia Murillo
Jefe Depto. Bienestar Social

V°B°Abog. Marlon Jourdan Aquino
Director de Talento Humano ENEE

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR DTH-002-I-2021

PARA: Gerentes
Sub-Gerentes
Directores
Sub-Directores
Jefes de División
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Jefes de Proyectos
Jefes de Sistemas Regionales
Jefes de Centrales Generadoras

DE: **Director de Talento Humano**

ASUNTO: Feriado Día de la Mujer

FECHA: 25 de enero de 2021

Se comunica por este medio que el personal femenino podrá gozar el feriado del Día de la Mujer Hondureña, reconocido en la Cláusula No.35 del Contrato Colectivo Vigente suscrito entre el STENEE y la Empresa, a partir del día 26 de enero de 2021; se exceptúa al personal que labora continuamente en la modalidad de teletrabajo.

Dicho asueto deberá ser consensuado con su Jefe Inmediato y programado en días alternos, sin alterar la funcionalidad de las diferentes dependencias de nuestra Institución, durante las fechas comprendidas entre el 26 de enero al 24 de febrero del año 2021.

Atentamente,

Abog. Marlon Jourdan Aquino Ordoñez
Director de Talento Humano

Comisión Interventora
Archivo
BL

DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Residencial El Trapiche, Edificio Emas,
Primer Nivel
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

(+504) 2235-2995

maquinoo@enee.hn

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE)
GERENCIA DE FINANZAS CORPORATIVAS

CIRCULAR GFC-001-2021

A todos los Gerentes, Directores y Jefes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se les **INFORMA:** Que a partir de la fecha la Gerencia de Finanzas Corporativas, realizará los pagos conforme a la programación siguiente:

Lunes	- Proveedores de Bienes y Servicios - Fondos Reintegrables y Liquidables - Arrendamientos (Una vez al mes conforme a su ingreso)
Viernes	- Viáticos - Prestaciones Laborales - Cláusulas del Contrato Colectivo Vigente
Lunes / Viernes	- Demandas (Conforme a su ingreso)

Aquellos pagos no incluidos en la programación anterior se realizarán conforme a las disposiciones de los Planes Operativos Anuales (POA), Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), Programación Presupuestaria y a la disponibilidad de los flujos de efectivo de la Empresa.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero del 2021.

LIC. ABNER ZACARIAS ORDOÑEZ
GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS

Gerencia de Finanzas Corporativas
Residencial El Trapiche, Edif. Corporativo 2° Piso
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

(+504) 2232-8000
IP: 2468

azacariaso@enee.hn

Fondo de Prestaciones Sociales de los Empleados Permanentes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Teléfonos: 2239-9337, 2235-8591, 2239-9361, 2239-9673, 2235-9623, 2239-9426

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento con lo establecido en el Articulo No.10 del Reglamento General del Fondo de Prestaciones Sociales de la ENEE, se convoca a los empleados **NO SINDICALIZADOS**, a la **Asamblea del FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE**, misma que se llevará a cabo vía zoom, a las 10:00 A.M., del día Viernes 15 de Enero de 2021, en caso de no haber quorum, la sesión se celebrará con los que se conecten en la segunda convocatoria.

A G E N D A

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión
3. Aprobación de la AGENDA
4. Nombramiento de la Comisión Escrutadora
5. Elección de los Representantes de la Junta Administradora, Junta Fiscalizadora y Comité de Crédito del FONDO.
6. Cierre de la Sesión.

Se autoriza permiso al Personal No Sindicalizado para que se conecten a esta reunión a partir de las 10:00 A.M.

Nota:

- En esta elección no se aceptarán delegaciones para efecto de votación en virtud de que se celebrara virtualmente.
- Dentro de los Empleados No Sindicalizados se incluye a aquellos empleados de E.N.E.E. que cotizan al STENEE pero no son afiliados a éste, siempre y cuando sean miembros del FONDO.

PRESIDENCIA JUNTA ADMINISTRADORA

ING. ROLANDO LEITZELAR
Presidente Propietario
Junta Administradora del FPS-ENEE

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de Enero de 2021

- Junta Administradora FPS-ENEE
- Administración FPS-ENEE
- Archivo